



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000882
Litueche, 26 de Julio 2018

CONSIDERANDO:

- El convenio Programa “Promoción de la Salud 2018” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la SEREMI Salud de O’Higgins.
- La resolución exenta N°14.137 del 30 de diciembre del 2016 de la SEREMI de Salud O’Higgins.
- Que este programa considera la adquisición de indumentaria deportiva para deportes emergentes de la comuna.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016 y el Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde” y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N°19.378.

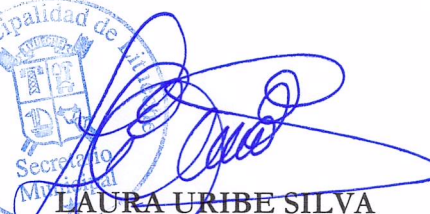
DECRETO:

1. **Autorícese** la adquisición mediante Catalogo Electronico para indumentaria deportiva para deportes emergentes de la comuna:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR NETO
20	Bolsos tipo Morral	\$ 62.200.-
10	Set Deportivo Varón	\$ 122.170.-
2	Set Deportivo Varón	\$ 24.434.-
9	Set Deportivo Dama	\$ 160.650.-
	Valor Neto	\$ 350.981.-
	IVA	\$ 66.686.-
	Total	\$ 417.667.-

2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de “Gloria Beatriz Soto Martínez.” Rut 10.248.741-9, por el monto de \$417.667.- (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.
3. Imputase el gasto a cuenta 215.22.04.999.002.000; presupuesto Prog. Promoción de la Salud 2018 Área Salud 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/GRV/gfp
Distribución

- Oficina de partes
- Archivo oficina
- Decreto de pago




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

